Asunción, 05 de Setiembre de 2.017

NOTA DICON Nº 581/2017

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2017 "LIMPIEZA DEL PARQUE INDUSTRIAL DEL MIC" ID Nº 335561, Plurianual*** *convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de dar respuesta a la observación realizada según Nota DNCP Nº 22.374/2017 que dice:*

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. *Solicitamos a la convocante remitir los Formularios de Nómina de trabajadores que realizarán los servicios contratados y la Planilla Auxiliar de Costos indicados en el PBC Estándar de Servicios de Limpieza - vigente, en formularios del anexo "D", e indicar en la carta de invitación que la presentación del mismo es obligatorio con la presentación de la oferta según Resolución DNCP Nº 3.072/2014.-.*

   Respuesta: *en este punto se aclara que el llamdo no corresponde a un servicio de limpieza de edificios, se trata de un servicio de limpieza del predio del Parque Industrial del MIC y no asi del edificio. Es decir que la convocante requiere corte de césped, retiro de escombros, retiro de malezas y desarraigos en tre o tras cosas según puede apreciarse en las especificaciones técnicas y no se requiere el cumplimiento formal de un horario y los pedidos de trabajo son eventuales y de acuerdo a la necesidad, dentro de la vigencia del contrato.*

2. *Lista de precios, SICP: se solicita a la convocante establecer monto mínimo y máximo conforme al sistema de adjudicación seleccionado para el presente llamado.*

   Respuesta: *se ha inicado en el SICP el monto mínimo Gs. 70.000.000 y el monto máximo 140.000.000 de conformidad a la observación.*

3. *Punto 34, Anexo B: en este punto indica "inicio de trabajos", se solicita establecer un plan de entregas ajustarse a lo establecido en la carta de invitación estándar que copiada dice "Las fechas de entrega o de ejecución deberán ser realistas y consistentes con las fechas requeridas de entrega y y/o prestación de los bienes y/o servicios. Además si la entrega o cumplimiento será en plazo indicar siempre a partir de que hecho o acto se iniciará el cómputo de los plazos".*

Laura Ojeda Núñez, Coordinadora
Dirección de Contrataciones - M.I.C.

Respuesta: *en este punto se ha realizado la modificación correspondiente en el PBC, quedando de la siguiente manera: El plazo para la entrega de los trabajos solicitados en la Orden de Servicio emitida por el MIC será dentro de los 05 (cinco) días corridos a partir de la recepción efectiva de dicha orden por parte del oferente adjudicado.*

4. *Solicitamos a la convocante remitir con el reparo, nuevamente todos los documentos necesarios para su verificación y posterior difusión (CDP, Nota, Pliego y otros documentos de importancia para el llamado de referencia), debido a que los mismos serán publicados adjunto al llamado conforme lo indica la Circular DNCP Nº 25/2017, de fecha 20/06/2017*

Respuesta: *se remite los siguientes documentos: CDP, Nota de incio, Pliego, Nota respuesta al reparo, Justificación Contrato Abierto, Constancia Plurianual.*

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

1. *Punto 18, Capacidad Técnica*

1.1. *Antigüedad no corresponde ya que la capacidad técnica versa sobre infraestructura y capacidad del personal.*

Respuesta: *Se ha exluido este requerimiento de la capacidad técnica indicándose en la experiencia.*

1.2. *Numeral 2, se consulta con que objeto requiere en atención a que el mismo ya se encuentra previsto en el primer párrafo del punto 18, Anexo B.*
Respuesta: *Se ha excluido este párrafo.*

2. *Punto 18: Experiencia, Se observa que indica "50% del monto total de la oferta", en atención a que el presente llamado es de contrato abierto por montos se sugiere indicar "50% del monto máximo indicado por la convocante".*

Respuesta: *Se ha modificado la expresión conforme al reparo.*

3. *Se consulta si no se establecerá criterios de evaluación para el caso de oferentes en consorcio.*

Respuesta: *Se ha incluido criterios para oferentes en consorcio: Para oferentes en consorcio: En lo que respecta a los criterios de Capacidad Técnica y Experiencia, en caso de consorcios, la Empresa líder deberá cumplir con el 60% del requerimiento y el 40% los demás integrantes del consorcio.*

4. *Sugerimos a la convocante ajustarse a lo establecido por Circular Nº 22/17, e indicar que, la garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.*

Laura Ojeda Nuñez, Coordinadora
Dirección de Contrataciones - MIC

Respuesta: *Se modificado conforme a la observación realizada.*

5. *Anexo C, Especificaciones técnicas: se sugiere que la fecha de visita técnica sea por lo menos un día previo a la fecha tope de consultas, de modo a que potenciales oferentes puedan realizar consultas como resultado de la visita técnica.*

   Respuesta: *en este punto se aclara que inicialmente la convocante ha indicado en PBC remitido como fecha de visita técnica 12/09 y la fecha de consulta 13/09. Con la nueva solicitud de verificación se ha modificado los plazos que quedan de la siguiente manera: Fecha de visita técnica: 14/09/2017 y fecha tope de consulta: 15/09/2017*

6. *Lista de precios, SICP: en atención a que la convocante plantea un llamado de "SERVICIO DE LIMPIEZA", con el sistema de adjudicación por el total, bajo la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, se sugiere excluir los montos mínimos y máximos (min 1 - max 1), por cada ítem, considerando que el monto mínimo y máximo total se encuentra cargado en el sistema de informaci6n de contrataciones públicas, de modo a evitar confusiones innecesarias a potenciales oferentes.*

   Respuesta: *se ha borrado del SICP los montos mínimos y máximos (min 1 - max 1) todo los ítems.*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO * DIRECCION DE CONTRATACIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Laura Ojeda Núñez, Coordinadora
Dirección de Contrataciones - MIC

LIC. LAURA RODRIGUEZ V.A. *Directora*
Dirección de Contrataciones del MIC